



Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Juzgado Quince Administrativo de Barranquilla

EDICTO

RADICACIÓN:	08-001-33-31-010-2002-02850-00
ACCIÓN:	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
DEMANDANTE:	MUNICIPIO DE SABANALARGA
DEMANDADO:	ARMANDO EMILIO SOSA ÁVILA
FECHA DE LA SENTENCIA:	DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PARA NOTIFICAR A QUIENES NO SE HAN PODIDO NOTIFICAR EN FORMA PERSONAL, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.

INICIA:	8:00 AM DEL DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2021
VENCE:	5:00 PM DEL DOCE (12) DE AGOSTO DE 2021

OSVALDO DANIEL DÍAZ PÉREZ
SECRETARIO